

ADJUDICANDO LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004/2.026.

Victoria, Entre Ríos, **30 JUN 2026**

VISTO:

Que mediante Expediente Nº 4.273/2.026, Pedido de Abastecimiento Nº 31.748/2.026 que dieran origen al Pedido de Suministro Nº 29.026/2.026, se solicitó y obtuvo Reserva de Partida para la adquisición de **combustible para vehículos afectados a la Secretaría de Planeamiento**, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto a invertir y lo estipulado en la Ordenanza 2.352 se realizó una Licitación Pública que lleva el Nº 004/26, y mediante Decreto Nº 386/26 de fecha 27 de Mayo de 2.026 se dispuso el llamado para la citada licitación.

Que a través de la Oficina de Compras, se enviaron invitaciones escritas y vía correo electrónico firmado digitalmente a los proveedores inscriptos en los rubros correspondientes del Registro de Proveedores Municipal, como así también se remitió archivo digital para su publicación las publicaciones de Edictos en Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, en el Diario Local La Mañana y en la página web del municipio.

Que al acto de apertura de sobres – fojas Nº72 y Vta.- llevado a cabo el día y hora previstos, se presentaron dos propuestas pertenecientes a las firmas **Grupo Comercial S.R.L.** con domicilio en Ruta Nº 12 Y Belgrano de la localidad de Nogoya, Entre Ríos, con domicilio fijado en la ciudad de Victoria en Ruta Nº11 km 5, 12 variante J. Vivanco quien cotiza el ítem Nº 1 por la suma de pesos \$ 43.178.000,00 precio final. Procedencia del combustible: YPF. Observaciones: alcance del servicio y modalidad de entrega en cumplimiento con el Artículo 12 del Pliego, se establecen las siguientes modalidades, libre de todo gasto, gasoil diésel 500 a retirar en forma parcial y/o entrega en Planta Asfáltica (Ex Obrador, calle Publica y Gdor. Febre), abastecimiento en surtidor durante horario extendido (posibilidad de 24 horas), control por dominio/chofer autorizado y reportes mensuales detallados por consumo. Forma de pago: se propone la siguiente forma de pago, transferencia bancaria a los 15 días de la presentación de la facturación correspondiente (nota de acuerdo al artículo 5 se deja expresa constancia de que no se propone modalidad de pago contra entrega); mantenimiento de oferta y


MMO EDUARDO R. G. BARRE
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria

actualización de precios: la presente oferta se mantendrá firme y válida durante 10 días hábiles a contar al día siguiente hábil del acto de apertura, así mismo, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 10 del pliego de Bases y Condiciones, se solicita a la Municipalidad el reconocimiento de precio vigente en cartel al momento de efectuar las entregas y/o cargas, todo cambio será notificado previamente por escrito, indicando nuevo precio de cartel y diferencia con el precio adjudicado y **Combustibles Victoria S.R.L.** con domicilio Fiscal en 25 de Mayo y Larrea de esta ciudad, quien cotiza todos los ítems licitados por un monto de pesos \$ 62.690.000,00 IVA incluido. Observaciones: los productos cotizados son producidos por Prerolera Shell, mantenimiento de oferta: 10 días hábiles a partir del día siguiente hábil del acto de apertura, demás condiciones según pliego, plazo de entrega: inmediato a requerimiento del área solicitante, forma y lugar de entrega: a requerimiento del Municipio, libre de todo gasto.

Que a fojas Nº 74 desde la Secretaría Legal y Técnica en control de legalidad informa que: *"No se encuentran objeciones legales que formular al procedimiento incoado"*.

Que las propuestas presentadas se ajustan a lo requerido siendo factible su adjudicación por conveniencia económica.

Que, por lo expresado, habrá de resolverse la presente contratación en virtud de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Pcial. Nº 10.027, y su modif. Ley Pcial Nº 10.082, dictando el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA,

ENTRE RÍOS:

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: APROBAR todo lo actuado en la presente Licitación Publica Nº 004/2.026.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma **COMBUSTIBLES VICTORIA S.R.L.**, CUIT Nº 33-71215728-9, con domicilio en calle 25 de Mayo y Larrea de la ciudad de Victoria, Entre Ríos, la adquisición de **Ítem Nº1:** 20.000 (Veinte Mil) litros de Diésel 500, tipo Evolux, por Cuarenta y Dos Millones Trescientos Veinte Mil con 00/100 (\$ 42.320.000,00) e **Ítem Nº2:** 10.000 (Diez Mil) litros de nafta Súper por Veinte Millones Trescientos Setenta Mil con 00/100; (\$ 20.370.000,00) Haciendo una suma total de Ítems de pesos


MMO EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria

Sesenta y Dos Millones Seiscientos Noventa Mil con 00/100 (\$62.690.000,00)

Iva Incluido. Producto producido por petrolera Shell, Mantenimiento de oferta: 10 días a contar del día siguiente del acto de apertura, puesto en Planta Asfáltica libre de todo gasto. Plazo de entrega: Inmediato a requerimiento del área solicitante. Fecha y lugar de entrega: a requerimiento del municipio libre de todo gasto.

ARTICULO 3º: Notificar a la adjudicataria que, en el plazo legal que estipula el Pliego de Bases y Condiciones, deberá ampliar el Depósito de Garantía al CINCO POR CIENTO (5%) del monto adjudicado y proceder a la firma del contrato.

ARTICULO 4º: Por Oficina Contable y Presupuestaria instrumentese la Devolución del monto ingresado en Concepto de Garantía de Oferta por la firma Grupo Comercial S.R.L.

ARTÍCULO 5º: Notificar a los oferentes de lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el titular de la Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 7º: Pasar a Secretaria Legal y Técnica, Secretaria de Hacienda y Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.


MMO EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria